



**ACTA N° 02 SESION EXTRA ORDINARIA H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD**

**HUALAÑE.-**

**Viernes 04 de Enero 2.008.-**

- TABLA : 1.- Patente de Juegos Electrónicos.-**  
**2.- Reglamento de Funcionamiento de Juegos Electrónicos Y Salones de Pool.-**  
**3.- Concurso de Director de Control Interno.-**

*En Hualañé a cuatro días del mes de Enero del año 2.008 y siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos entra en sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Concejales don Fernando Sepúlveda Riveros, y la asistencia de los Srs. Concejales don Octavio Fredes Serrano, Dn. Sergio Ramírez Núñez, don Claudio Pucher Lizama, Don José Miguel Alvarez Fuenzalida y don Sergio Meza Manríquez, mas la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-*

*Ausente por feriado legal el Sr. Alcalde Don Samuel Baeza Reyes.-*

*Asiste el Sr. Rafael Valenzuela Díaz Alcalde (s).-*

*La tabla de citación indica:*

**1.- Patente de Juegos Electrónicos .-**

*Se presenta solicitud de Patente de Juegos electrónicos de Sra. María Soledad Márquez Díaz, ubicado en Av. Los Cerezos s/n y que reúne los antecedentes de acuerdo a la documentación soportante.-*

*Conocidos los antecedentes y en virtud que cumple con las exigencias requeridas, el H. Concejo Municipal ACUERDA:*

*Autorizar patente de Juegos Electrónicos de la Sra. María Soledad Márquez Díaz a instarse en Av. Los Cerezos s/n, de la Población Bella Vista de la ciudad de Hualañé.-*

**2.- Reglamento de Juegos Electrónicos y Salones de Pool.-**

*Ingresa la Sra. Erika Ortiz Rojas, quien ha entregado modificaciones para ser conocidas por el H. Concejo.-*

*Se da lectura a cada una de las sugerencias propuestas y que se insertarán y definirán en un texto refundido que será el mecanismo oficial, que regula en funcionamiento de este tipo de locales comerciales.-*

*Conocidas los antecedentes e insertadas las observaciones se da por APROBADO el documento, el cual se transforma en decreto alcaldicio, que debe ser entregado a los Srs. Concejales, Carabineros de Chile y Dueños de locales comerciales, los que deben exponerlo a un lugar visible al interior del recinto. Se adjunta copia.-*

### 3.- Concurso Cargo de Director de Control Interno.-

El Sr. Alcalde (s) da a conocer que conversó con la Srta. Abogada de Contraloría, doña Marcela Roberts, quien le indicó que la votación y aprobación realizada en el concejo anterior, era completamente válida, aunque no era tema de concejo; por tanto no habrían vicios de legalidad.-

Sobre la materia el Sr. Fredes señala que cuando una materia se trae a concejo, se confía en la información y los antecedentes que entregan los Jefes de Departamentos, por tanto todo debe ser valedero y correcto, por tanto no se manejan otros antecedentes. Sin embargo ha tenido antecedentes confiables que indican que el comportamiento de la Srta. Daniela no ha sido correcto en su accionar y cree que un funcionario del rango de Control Interno, debe ser intachable y con actuaciones de acuerdo a su función; y la postulante no ha tenido buen comportamiento en el tiempo que lleva en el municipio.-

El Sr. Ramírez indica que si Contraloría le dijo al Alcalde (s) que esta bien. Como concejo, ya no tendrían nada mas que hacer. Hace el alcance que la primera vez cuando dio su impresión, nadie lo escucho.-

El Sr. Pucher señala que el tema esta en tabla y mantiene su posición. La Funcionaria debe seguir cumpliendo la función de Administración y Finanzas. Agrega que no lo ha hecho nada de bien.-

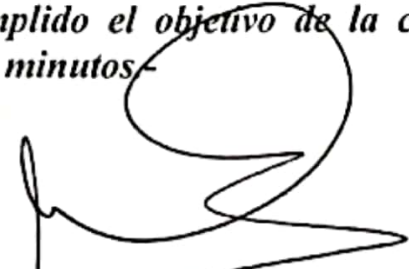
El Sr. Alvarez consulta si el tema estaría resuelto. El Sr. Alcalde (s) dice que sí, porque fue tema de concejo. Pide la posibilidad que el cargo de Finanzas lo ocupe la Srta. María José Flores Guerrero.-

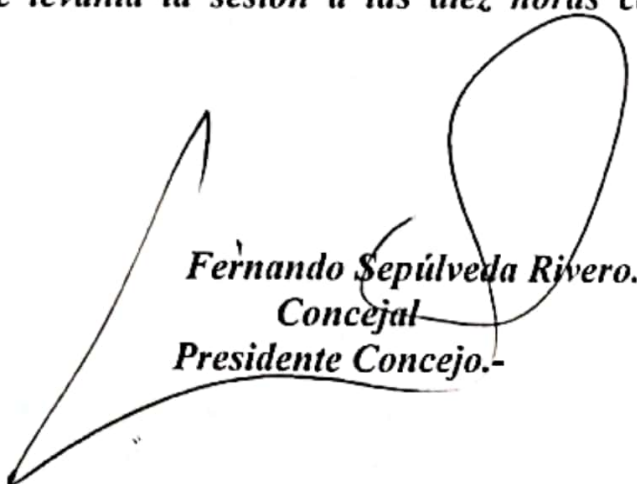
El Sr. Meza dice que si no hay nada que hacer, ya estaría todo definido.-

El Sr. Sepúlveda se muestra de acuerdo con lo informado por el alcalde (s).-

El Sr. Alcalde (s) señala finalmente que una de las otras postulantes puede ocupar el cargo de Jefe de Administración y Finanzas.-

Cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos.-

  
Luis Arturo Flores Cabrera.-  
Secretario Municipal.-  
Ministro de Fe.-

  
Fernando Sepúlveda Rivero.-  
Concejal  
Presidente Concejo.-